



**¡TRABAJA SIN RIESGOS, TRABAJA PARA VIVIR SEGURO!**

**OBSERVA, PIENSA Y ACTÚA**



Departamento de Trabajo  
de los EE. UU.



Administración de  
Seguridad y Salud  
Ocupacional

**Programas de  
Protección para los  
Denunciantes**

La ley de OSHA prohíbe al empleador de tomar represalia en contra de trabajadores por participar en actividades protegidas relativa a las leyes de seguridad y salud en el lugar de trabajo, tales como participar en las inspecciones de la OSHA, quejarse con el empleador, el sindicato de trabajadores, o cualquier otra agencia gubernamental sobre los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Si usted cree que su empleador tomó represalias contra usted por ejercer sus derechos legales como empleado bajo la ley de seguridad y salud ocupacional, comuníquese con la OSHA lo antes posible, dado que debe presentar su queja dentro de treinta (30) días de la alegada discriminación.

## **¡CONOZCA SUS DERECHOS!**

Contáctenos. Le podemos ayudar.

800-321-OSHA (6742) • TTY 1-877-889-5627

[www.whistleblowers.gov](http://www.whistleblowers.gov) (en inglés)

